



RETIRADA DE PASAPORTES

- Los pasaportes solicitados en el Consulado General de España en São Paulo se expiden en España y se remiten posteriormente al Consulado. En consecuencia, el plazo de entrega es, aproximadamente, de 30 días.
- Al presentar su solicitud, el interesado recibirá un resguardo con un código que le permitirá comprobar el estado de su expediente a través de la página web <https://sutramiteconsular.maec.es>
- Cuando el estado de la solicitud conste como: “Su pasaporte ya está disponible en la Oficina Consular”, podrá el interesado presentarse en el Consulado General a recoger el documento, de lunes a viernes de 12:00 a 13:00 horas, con el resguardo de la solicitud.
- Cuando el estado de la solicitud conste: “Pasaporte personalizado y en tránsito hacia la Oficina Consular”, significa que todavía NO está disponible para retirada ya que el pasaporte está en tránsito desde España a Brasil.
- El pasaporte deberá ser retirado por el interesado, y excepcionalmente, podrá ser recogido por persona debidamente autorizada, que deberá presentar una autorización con firma reconocida ante notario brasileño (cartorio do Tabelião de Notas da Capital). En este caso también será imprescindible la presentación del resguardo de la solicitud.
- Los pasaportes de menores de 12 años solicitados a través de los Consulados y Viceconsulados Honorarios serán entregados por la misma vía.
- Los pasaportes solicitados personalmente en el Consulado General de España en São Paulo podrán ser remitidos a los [Consulados y Viceconsulados Honorarios](#) para su entrega si así se solicita en el momento de tramitar su pasaporte en el Consulado General.
- El plazo de retirada del pasaporte es de 6 meses desde su emisión.